

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41442** VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 128/2012 referente al concursado Lotenvit, S.L., con NIF B01440247, por auto de fecha 22 de octubre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Suspender la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la mercantil, cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración concursal.
- 4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 14 de noviembre de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120079755-1